

N° 043-02/2020-HCLLH/SA



Resolución Directoral

Puente Piedra, 28 de febrero de 2020.

VISTO:

El expediente 00830, que contiene la Nota Informativa N° 044-01/2020-JUGC-HCLLH; el Informe Técnico N° 06-2020-AMC-UGC/HCLLH, de fecha 14 de enero de 2020, emitido por la Responsable del Área de Mejora de la Calidad del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz (HCLLH), mediante el cual solicita la Conformación del Equipo de Evaluadores Internos del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz - 2020; y el Informe Legal N° 048-2020-AL-HCLLH/MINSA, de fecha 24 de febrero de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI, del Título Preliminar de la Ley N° 26842-Ley General de Salud, establece que es de interés público la provisión de servicio de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprobó la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02: "Norma Técnica de Salud para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo", que tiene como finalidad de contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuenta con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, la Norma Técnica de Salud antes citada, define a la Autoevaluación como "La fase inicial obligatoria de evaluación del proceso de acreditación, en el cual los establecimientos de salud que cuentan con un equipo institucional de evaluadores internos, previamente formados, quienes harán uso de Listado de Estándares de Acreditación y realizarán una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento e identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento;

Que, el numeral 3 de la Norma antes indicada, respecto a la Organización para la Acreditación del artículo VI, sobre Disposiciones Específicas de la norma técnica de salud antes citada, establece que: "Constituyen parte de la organización los evaluadores, quienes son profesionales de la salud y/o técnicos asistenciales y administrativos del sector salud, público y privados, formados y autorizados

- Evaluadores internos: realizan la evaluación interna, o autoevaluación en los límites del establecimiento de salud/microrred o servicio médico de apoyo donde laboran, aplicando los estándares de acreditación." (...)

Que, el numeral 2 de la Norma precitada señala al respecto de los Procedimientos para el Proceso de Acreditación, del artículo VI, sobre Disposiciones Específicas de la norma técnica de salud antes citada, establece que: "Para el proceso de autoevaluación la autoridad institucional dispone la conformación de un Equipo de Acreditación";

...//

...//

Que, mediante Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, se aprueba la Guía Técnica del evaluador para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médico de apoyo, con el objetivo de estandarizar el desarrollo de la evaluaciones en las dos fases del proceso de acreditación buscando lograr mayor precisión en la aplicación de los criterios de evaluación por parte de los evaluadores, para cada uno de los macroprocesos gerenciales, prestacionales y de apoyo;

Que, mediante el Informe Técnico N° 06-2020-AMC-UGC/HCLLH, de fecha 14 de enero de 2020, la Responsable del Área de Mejora de la Calidad de la Unidad de Gestión de la Calidad del HCLLH, solicita la Conformación del Equipo de Evaluadores Internos para el año 2020;

Que, la Conformación del Equipo de Evaluadores Internos del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, está integrada por profesionales de la salud y/o técnicos asistenciales y administrativos quienes reciben entrenamiento para la correcta aplicación de los instrumentos a utilizar para la evaluación y reciben todas las facilidades para cumplir con sus funciones en los tiempos establecidos;

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Gestión de la calidad y Asesoría Legal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, en uso de las facultades conferidas por el literal c) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR Y ACTUALIZAR la Conformación del "Equipo de Evaluadores Internos del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz - 2020", el cual queda integrado de la siguiente manera:

N°	Macroproceso	Evaluadores Internos	N° Equipo
2 6	Gestión de Recursos Humanos Control de la Gestión y Prestación	Lic. María Carolina Quiñones Negreiros Lic. Fabiola Rafael Rosales Lic. Melba Teresa Barnett Guillén	1
3 22	Control de la Gestión de la Calidad Gestión de Equipos e Infraestructura	Lic. Jannet Mariluz Pallin Villalobos Lic. Elke Candiotti Ramirez Lic. Fary Mendoza Chumbes	2
4	Manejo de Riesgo de la Atención	Lic. Reyna Sáenz Bazan Lic. Lina Maquera Maquera Bach. Roy Jairo Silva Sánchez	3
5 1 10	Gestión de Seguridad ante Desastres Direccionamiento Atención de Emergencia	Lic. Paula Zamora Ruiz MC Hairo André Dedios Solis Q.F. Ulianof Huamaccto Fernández	4
13 15	Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento Referencia y Contrareferencia	Lic. Emma Dorothy Quintana Sierra Lic. Lilia Olinda Villanueva Pardo	5
11 18	Atención Quirúrgica Descontaminación, Limpieza, Desinfección y Esterilización	Lic. Rosario Miraval Contreras Lic. Yanet Victoria Quiroz Lopez	6
9	Atención de Hospitalización	Lic. Judith Rosario Vidal Campos Lic. Ana Elizabeth Anchapuri Sara Téc. Adm. Mary Luz Cangana Melgarejo	7
12 19	Docencia e Investigación Manejo del Riesgo Social	Lic. Luz Hermenegildo Quichiz Lic. Grissel Indira Cuenca Ochoa	8
14 17 11	Admisión y Alta Manejo de la Información Atención Ambulatoria	Lic. Vidalina Luz Llano Flores Lic. Raquel Yrma Tipula Chcasaca Q.F. Lurdes Bertha Condori Huancacuri	9
16 21 20	Gestión de Insumos y Materiales Gestión de Medicamentos Nutrición y Dietética	Lic. Luis Antonio Infantes Oblitas CD Rudi Melva Cahuana Rojas Lic. Luz Yony Silva Espinoza	10

HOSPITAL "CARLOS LANFRANCO LA HOZ"
CERTIFICA, Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento original que he tenido a la vista y que fue devuelto en este mismo acto al interesado.

PUENTE PIEDRA.

03 MAR, 2020

Carmen Yessica Elias Rodriguez
FEDATARIO TITULAR
R.D. N° 327-10-2010-HCLLH-SA

...//



HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

N° 043-02/2020-HCLLH/SA



Resolución Directoral



ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la Unidad de Gestión de la Calidad de actuar como asesor y soporte técnico del Equipo de Evaluadores Internos.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR sin efecto la Resolución Directoral N° 187-05/2019-HCLLH/SA, de fecha 22 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes del referido Equipo para su conocimiento y demás fines.



ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR al Responsable de la Administración y actualización del Portal de Transparencia Estándar efectuar la publicación de la presente Resolución en la Pagina Web del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz"

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JFRT/JMLC/ EER/EPM

Cc.

- Oficina de Administración
- Unidad de Gestión de la Calidad
- Asesoría Legal
- Archivo

